



## **INFORMATIVO MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA**

**23-10-2017**

El asunto único de esta Mesa Sectorial es la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2017.

La propuesta de la Administración y el total de plazas se adjunta como anexo de este informativo.

Desde **SAF** hemos manifestado que resulta totalmente insuficiente esta oferta de plazas, más allá de las limitaciones que expone la Dirección General sobre tasas de reposición y disposiciones presupuestarias, y solicitamos que se incrementen el número de plazas en todos los Cuerpos, y que se oferten todas las plazas ocupadas interinamente. Asimismo que se incluyan los Cuerpos de:

**A2.1100.** Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía (Administración General), tanto acceso libre como promoción interna.

**A2.1200.** Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía (Gestión Financiera), acceso libre y promoción interna.

**A2.2010.** Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía (Trabajo Social), en libre y promoción.

**A1.2028 .** C.S.F. Ciencias Sociales y del Trabajo. Turno Libre.

-Solicitamos inclusión de mayor número de plazas en:

**A1.2002** Cuerpo Superior Facultativo, Ingeniería Agrónoma.

**A1.2008** Cuerpo Superior Facultativo, Farmacia.

**A1.2012** Cuerpo Superior Facultativo, Veterinaria

**A2.2001** Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, Arquitectura Técnica.

**A2.2002** Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, Ingeniería Técnica Agrícola

**Informática** (en todos los grupos: **A1.2019, A2.2012, C1.2003 y C2.2002**)



- Solicitamos que las plazas **C2.1000**, desde la que se promociona, sean reconvertidas en C1.1000, para dar opción al funcionario a elegir quedarse y facilitar la gestión de la propia Administración

- Solicitamos que las vacantes del grupo de Discapacidad se acumulen siempre al grupo de libre y nunca se queden plazas sin cubrir.

La Administración nos contesta que las plazas que se incluyen en la previsión inicial contemplan las demandas de las propias Consejerías, pero que no obstante se estudiarán las peticiones y nos enviarán el cuadro definitivo con las plazas que se incluyen en la OEP de 2017.

También nos informan que, sobre la Oferta de Empleo Público Extraordinaria, se están llevando a cabo los estudios necesarios sobre el número de plazas totales, tanto las de Estabilidad en el empleo como las de Consolidación del empleo.

Aún no tienen muchos datos fiables y nos informaran en próximas reuniones, aunque los que manejan actualmente son:

Proceso de Estabilidad en el empleo:	508 plazas aproximadamente.
Proceso de consolidación del empleo.	295 plazas aproximadamente.

Os remitiremos el cuadro completo de plazas de la OEP ordinaria de 2017 una vez que nos lo facilite la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

**SEGUIREMOS INFORMANDO.**